

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 19 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones administrativas en materia de vivienda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General Técnica, mediante el presente anuncio procede a notificar las resoluciones que abajo se indican, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados, citándose a los afectados para que comparezcan en la Delegación Territorial de esta Consejería indicada en el apartado correspondiente, en el horario de atención al público y en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto, para notificarles el acto administrativo correspondiente.

La notificación se tendrá por realizada debidamente cuando el interesado se persone en el lugar y plazo previsto y se le dé traslado del contenido íntegro del acto o bien, en el caso de que no comparezca, cuando haya transcurrido el plazo antes reseñado.

Expediente: AED-0428/02.

Interesado: Diego Jesús Martínez Villarejo.

DNI: 30952876M.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 23.1.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED-1012/06.

Interesado: Cayetano Barrientos Cabrera.

DNI: 30548973M.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 3.2.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED0-0630/06.

Interesado: Juan Antonio Jurado Puertas.

DNI: 30546130Z.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 31.7.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED-0967/96.

Interesado: José Caballero García.

DNI: 30508625E.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

00123394

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 4.3.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED-0025/09.

Interesado: Francisco Romero Martínez.

DNI: 30489120K.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 18.7.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED-0006/08.

Interesado: Modesto Castillo Palacios.

DNI: 30447845P.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Córdoba.

Fecha de la resolución administrativa: 18.7.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Expediente: AED-0740/02.

Interesado: María José Gómez Panzuela.

DNI: 44358445R.

Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba.

Municipio: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Fecha de la resolución administrativa: 15.5.2014.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada de la solicitud de prórroga subsidiación de préstamo cualificado ayuda adquisición de vivienda protegida.

Sevilla, 19 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»